

INTRODUCCIÓN. COVID-19: El COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la provincia de Wuhan, provincia de Hubei, China. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire.

(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020).

OBJETIVO. En cumplimiento del deber de protección establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa Turismo Horizontal S.L. debe garantizar la seguridad y la salud del personal a su servicio integrando la actividad preventiva y adoptando cuantas medidas sean necesarias para su protección.

DESCRIPCIÓN. Este establecimiento, camping y todas sus instalaciones, es en definitiva una extensión de terreno amplia, rodeada de árboles y llena de espacios abiertos. Estamos ubicados en plena naturaleza lo que ayuda a que no exista condensación de partículas virales.

COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA. El camping asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. Por ello y siguiendo las indicaciones marcadas se ha creado el **Comité para la gestión del riesgo**.

FINES PERSEGUIDOS.

1. Se establecen todas las pautas y procedimientos para garantizar la limpieza y desinfección de todos los espacios de uso público y privado del Camping para minimizar las posibilidades de contagio del virus Covid-19.
2. Que los clientes tengan claro que el respeto por las medidas de distanciamiento y de protección, así como su cumplimiento, dictadas por las autoridades sanitarias deben mantenerse mientras permanezcan en nuestras instalaciones.
3. Que el camping y su personal de limpieza, implementen un conjunto de acciones destinadas a desinfectar especial y repetidamente los principales lugares y objetos de riesgo.

RECURSOS MATERIALES Y SUPERVISIÓN. El plan de contingencia es un documento dinámico que irá evolucionando conforme de su propia aplicación o los medios y de la información exterior que nos indique mejores métodos para cumplir los objetivos.

Se establecerán medidas informativas que deben incluir:

- a. Cartelería con medidas higiénico-sanitarias
- b. Marcado en el suelo de distancia de seguridad

Se establecerán elementos de control certificando la realización de tareas de limpieza y desinfección.

Los clientes serán informados en diferentes ocasiones y por distintas vías de las normas establecidas, y si no fueran aceptadas, hicieran **caso omiso** de los protocolos o relajación en la aplicación de las mismas, **serán invitados a abandonar nuestras instalaciones** por el bien de todos.

Recordamos que los niños son responsabilidad de sus padres y también están obligados a cumplir el protocolo y respetar los espacios cerrados.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL.

. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes.

. Utilizar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia social de al menos 2 metros con el cliente o no exista una barrera física de separación (mampara metacrilato o similar).

. Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

. Todos los trabajadores contarán con el equipo EPI adecuado.

. Los trabajos de mantenimiento en el interior de los alojamientos (bungalow o parcelas) se realizarán en ausencia del cliente. En caso de no ser posibles ambas partes llevarán la correspondiente protección.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN. Los empleados han sido formados previa apertura de las instalaciones sobre todas las medidas de seguridad frente al Covid-19, así como del correcto uso de los equipos EPIS.

Se contará con cartelería informativa tanto para los trabajadores como para los clientes, recordando que la responsabilidad es de todos para el correcto cumplimiento de las especificaciones sanitarias.

MEDIDAS para la minimización del riesgo de contagio.

- La mascarilla fuera de las zonas privadas es de uso obligatorio siempre que no se pueda garantizar de la distancia de seguridad.

Recepción:

- Uso de whatsApp como medio de comunicación con los clientes que tienen reserva así como los que están alojados.
- Implementación del chek-in online. Se pretende la recopilación de información sobre el cliente previa a la llegada minimizando así tiempos de espera en ventanilla.
- Sistemas de pago:
 - Se evitarán los pagos en metálico pero no se eliminarán.
 - Posibilidad de pago por datafono mediante contacless.
 - Desinfección del datafono en caso de que el cliente tenga que teclear el pin.
- Información: Desde el primer momento se informará al cliente de los protocolos de seguridad vigentes en el camping. Se enviará al cliente, previo a su llegada, la normativa y directrices adoptadas por el camping en relación al plan de contingencia aplicado para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID19. A continuación se detallan los medios por los que el cliente puede obtener esta información:
 - Del personal de recepción.
 - Del correo de confirmación de reserva.
 - En el proceso de chek-in.
 - En la Web.
 - De la señalética.
 - Del uso del whatsApp.
 - Documento entregado en recepción (clientes sin reserva)
- Se evitará en lo posible la presencia física en la recepción utilizando teléfono y whatsApp. (solo reservas o clientes alojados)
- Se permitirá una sola persona en ventanilla para realizar las gestiones.
- Instalación de marcas en el suelo con indicación de distancia de seguridad entre ellos.
- Retirada de todo folleto de información.
- Existirá dosificador de gel hidroalcohólico en la entrada de recepción a disposición de los clientes.
- Las salidas del camping se harán ordenadamente evitando aglomeraciones o colas.

Aseos.

- Los clientes deberán hacer un correcto uso de los mismos respetando a los demás usuarios.
- Se incrementará la asiduidad de la limpieza de estos espacios según ocupación de las instalaciones.
- Se asegurará una correcta ventilación y renovación de aire en estas zonas.

- Después del proceso de limpieza y tantas otras veces como vea conveniente el personal de limpieza se realizará el proceso de desinfección de los aseos.
- En los aseos es obligatorio el uso de calzado apropiado.
- Se anularán los lavabos necesarios para garantizar la distancia mínima de seguridad.
- Si el aforo está completo tendremos que esperar turno en el exterior.

Lavandería.

- El uso de este servicio se debe comunicar por whatsapp o teléfono.
- La ficha se recoge en recepción.
- En épocas de mayor afluencia se establecerán turnos de uso.

Fregaderos y lavaderos.

El uso de lavaderos y fregaderos se limitará y se inutilizarán los necesarios para asegurar la distancia mínima.

Parcelas:

- Los clientes deberán tener limpias las parcelas y hacer uso de los contenedores para tirar los residuos.
- Queda terminantemente prohibido atravesar el espacio de otras parcelas en los desplazamientos por el interior del camping.

Piscina:

- El funcionamiento de la misma es un uso normal con limitación de aforo.
- Uso obligatorio de mascarilla a la entrada y salida del recinto.
- Respeten las distancias de seguridad.
- Realicen un buen uso de las instalaciones.

Animación Infantil:

- El servicio de animación infantil está activo con limitación de aforo en determinadas actividades y realización de estas en espacios abiertos.
- Obligatorio el uso de mascarillas para mayores de 6 años.

Parque infantil:

- El uso se limita con horario de 09:00 horas a 22:00 horas
- Aforo de 33 personas
- Mantener limpio el recinto haciendo uso de las papeleras